



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063 -2016-MDP/A

Pachacamac, 29 de Febrero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Informe N° 023-2016-MDP/GDHyPS de fecha 22 de Febrero de 2016 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, sobre "Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 019-2016-MDP/A de fecha 22 de Enero del 2016" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 28307 – Ley de Reforma Constitucional precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2016-MDP/A de fecha 22 de Enero del 2016, se aprueba la Conformación del Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) del Distrito de Pachacamac, el mismo que está integrado por i) Representante de la Municipalidad, ii) Representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y iii) Representantes de las Organizaciones Sociales, precisando que la Abog. Katherin Del Carmen Huapaya Zavala en su calidad de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Pachacamac fue designada como representante del Gobierno Local Distrital.

Que, al respecto, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2016-MDP/A de fecha 16 de Febrero del 2016, se da por concluido en el cargo a la Abog. Katherin Del Carmen Huapaya Zavala. Asimismo mediante Alcaldía N° 046-2016-MDP/A de fecha 16 de Febrero del 2016, se designó a la C.F.C Fabiola Lucero Silva Montero en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Pachacamac,

Que, con Informe N° 026-2016-MDP/GDHyPS de fecha 22 de Febrero del 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, solicita se modifique la Resolución de Alcaldía N° 019-2016-MDP/A de fecha 22 de Enero del 2016, en el extremo que se designa a la Abog. Katherin Del Carmen Huapaya Zavala como representante del Gobierno Local Distrital ante el Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) del Distrito de Pachacamac.

Estando a lo expuesto, y en uso a las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidad, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 019-2016-MDP/A de fecha 22 de Febrero del 2016, en el extremo que se designa a la Abog. Katherin Del Carmen Huapaya Zavala como representante del Gobierno Local Distrital.



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Año de la Consolidación del Mar de Grau

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la C.P.C Fabiola Lucero Silva Montero - Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social, como representante de Gobierno Local Distrital ante el Comité de Gestión Local del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) del Distrito de Pachacamac.

ARTICULO TERCERO: RATIFICAR la vigencia y contenido de la Resolución de Alcaldía N° 019-2016-MDPA de fecha 22 de Febrero del 2016, en los extremos que no han sido materia de modificación.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y por su intermedio a la Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Salud, el cumplimiento de la presente resolución,

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, cumple con notificar la presente resolución a los miembros del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Gerente Municipal
Fabiola Lucero Silva Montero
RECEPCIÓN GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC
Maximiliano Oliva Macías
Regidor

